

quisio, acompañando a' d. Olmo, quedó Mr. pagarte mas que una Unidad que Manifiesto no tener medio para satisfactorio Celemo y medio de dha. Sal, y otro Vecino que le quedó de viendo quatro un.; en cuya virtud este Ayuntamiento los mando' salir y acordó: Que se les indiguire de la multa impuesta en Cavildo de veinte y cinco del pasado mes mediante a' no tener culpa en la demora perdiendo en el acto a' d. S. Alcalde proximo D. Alfonso Navarri haga citar al Pedro Olmo continuandolo al pago de lo q. se le adeuda a' la depositaria de Propios correspondiente al Reparto de Sal del año ultimo, y costas causadas, y no pudiendo conseguirlo se abra libran Certificacio para que por los procuradores Sindicos se reclame en Justicia.

Diputado de
Varios de S. Antonio
Abad.

Este Ayuntamiento mediante a' tener noticia por el Diputado de S. Antonio Abad haver fallecido su compañero Fulgenio Canillo y siendo el actual se le nombra otro para que le ayude al Reparto de Sal Annual. Nombra para el tiempo que falta al presente año a Torre Roa, a quien se le despachara' el competente Titulo.

Oficio del S. Gobernador
sobre el señalamiento
de la Plaza q.
nombrase, o nombrarse
Constitucional

Viose un Oficio del S. Gobernador de esta Plaza su fecha de este dia acompañado de una copia del dictamen q. se

